NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 591/2020

Asunción, 23 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNC N° 29.668/2020, ID 357.361, inherente al Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7875/2019, LCON ANDE 1039/2019, a fin de señalar que en la Cláusula Sexta del Convenio se prevé lo establecido en la Ley N° 6355/2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero
Responsable de la UOC

ZT/gd